



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría única, sito en Uruguay N° 714, 2° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos: "ECHANIZ, NORMA BEATRIZ C/EL GONZALO S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 15.081/2019), que el martillero Matías Nahuel QUINTEROS SUAREZ, CUIT 20-32690398-2, rematará el día 26 de Marzo de 2020, a las 10:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, ABA, el 100% de tres fracciones de campo ubicadas en el Cuartel Quinto, Paraje denominado "Los Tres Cerros", Pdo. Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires, designadas según plano como 79-14- 2011, a saber: 1) Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 270-a; Matrícula: 15524; Partida: 079-24397; 2) Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 270- b; Matrícula: 15525; Partida: 079-24398; y 3) Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 270-c; Matrícula: 15526; Partida: 079-494. Consta de una casa de encargado, que posee dos habitaciones, cocina-comedor y baño completo. Contiguo a la misma, hay un pequeño galpón con baño. Existe n asimismo, 4 (cuatro) silos, 1 (uno) de 180tn, 3 (tres) de 60t n y 1 (uno) de 40tn; 3 (tres) tanques australianos, 1 (uno) de chapa y 2 (dos) de cemento; equipo de riego de pivote central, con una extensión de 500m, con faltantes y fuera de uso. También existen algunos corrales. Los campos poseen cerco perimetral en casi toda su extensión, salvo en la parte del fondo (visto desde el ingreso a la casa del encargado). Se ubican a unos 20 minutos de la ciudad y al encontrarse en zona rural, no hay medios de transporte público que accedan al mismo. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Los habita Raúl Silverio RUPPEL junto a su esposa, según sus dichos, en carácter de encargado de los campos, siendo empleado por la demandada. OCUPADOS Y AD-CORPUS. EN BLOCK BASE: U\$S 500.000,-- o la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir dicha suma con la aplicación del impuesto PAIS (arts. 35 y sgtes. de la Ley 27.541). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Sellado de Ley provincial 2%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00) C.S.J.N.). Comisión 3%. Deudas: ARBA: sin deuda al 3/9/19; Municipalidad al 18/9/2019, parc270a:\$ 2.330,84; Parc270b \$ 10.507,26 y parc270c \$ 13.812,70. Restricciones al dominio: las tres parcelas se vinculan entre sí conformando una sola unidad de explotación, no pudiendo ser enajenadas en forma separada (s/informes de dominio); poseen servidumbre de paso y acueducto s/f. de las Parc. 270-d y 270-e(Matricula: 3272); y sobre la franja de 100mts. contando a partir de la ribera del Río Negro, no podrán ejecutarse construcciones de carácter permanente, ni variarse el uso natural de la tierra (Ley 6253/60 art. 2 Dec. Regl. 11368/61). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditarse la condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder del martillero copia certificada del contrato social y actas correspondientes. En ningún caso se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. Se deja constancia del CUIT del demandado N° 30-70702254-6. EXHIBICIÓN: 21 de Marzo, de 15:00hs a 17:00hs, y 22 de Marzo de 8:00 a 10:00hs. Para mayor información, consultar al martillero al celular (011) 15-4195-0453 o vía internet a www.estudioquintero.com.ar.- Buenos Aires, 5de Marzo de 2020. Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria Santiago Strassera Juez - Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria

e. 17/03/2020 N° 13675/20 v. 18/03/2020



Fecha de publicacion: 17/03/2020

